

**El señor Fred Herrera Bermúdez, director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 156-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 010-2018, del 20 de junio, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.**

### **ACUERDO No. 156-CD-2018**

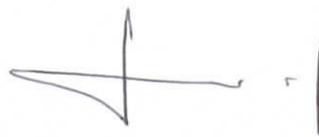
En atención a oficio sin número del 11 de junio, 2018, presentada por el señor Armando Vargas, quien hace la solicitud en representación de la Academia Morista Costarricense, de uso de la sala principal o el *foyer* del TNCR, en calidad de préstamo, para la realización de una conferencia en el marco de la celebración Semana Morista 2018, del 24 al 30 de setiembre de los corrientes. Este Consejo directivo toma el siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que según el Reglamento Decreto Ejecutivo N° 31235-C de la Ley N. 8290 ° de 23 de julio de 2002 del TNCR, únicamente se permite exonerar al 100% del alquiler a la Casa Presidencial de la República de Costa Rica.

Por tanto, ACUERDA, Denegar solicitud de préstamo de la sala principal o el foyer del Teatro Nacional a la Academia Morista costarricense, debido a la restricción considerada por el Reglamento Decreto Ejecutivo N° 31235-C de la Ley N. 8290 de 23 de julio de 2002 del TNCR.

### **ACUERDO UNANIME Y FIRME**



**Fred Herrera Bermúdez  
Director General  
Teatro Nacional de Costa Rica**

